



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

Rad. 7600131100102022-00032-00. UMH -DERLY TIQUE MENDOZA VS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE: LUIS ENRIQUE VARGAS AVILA (Q.E.P.D).

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2023.

Auxiliar Judicial,

Auto No. 2522

Rad. 760013110010-**2022-00032-00**

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe de secretaría que antecede y revisado el expediente, se glosará para que obre y conste la respuesta arribada por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Honda Tolima, en la cual informa que procedió a realizar la anotación de rigor en el registro civil de nacimiento del señor Luis Enrique Vargas Ávila, mismo que se glosará, así como la respuesta remitida por la Notaría de Ortega Tolima, en la que indican que no reposa protocolo de registro civil.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO. Glosar para que obre y conste las respuestas arribadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Honda Tolima y la Notaría de Ortega Tolima, de conformidad con lo antes expuesto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZ,
ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA**

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eea814662d9f6a7d3bf1baef738e81daceb76c36747b267a61a2340344ebccf5**
Documento generado en 23/11/2023 11:14:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>